



RESOLUCIÓN CS Nº 072 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 20259/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución –CD-Nº 777-17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA – Carrera de Enfermería – Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, aprobado por Resolución CS Nº 510/16, artículo 6º. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 102 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 269/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA – Carrera de Enfermería – Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Esther VELASQUEZ	María Silvia MONTIVERO
Mónica GIL FERNADEZ	Estela Marta RIOS
Felipe Antonio LESCANO	Elda Angélica SANSANO
	Mercedes Adriana PEREYRA



RESOLUCIÓN CS Nº 072 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, aprobado por Resolución CS Nº 510/16, artículo 6º. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

ARTÍCULO 4º - Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Sede mencionada y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta